



CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
16 MAR 2017
RECIBIDO

ASUNTO: ~~PRESENTE~~

Oficio No. 29/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
16 MAR 2017
RECIBIDO

ASUNTO:

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Civil del Partido Judicial de Tecate, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Marzo de 2017 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 22 de Agosto de 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Marzo del 2017, se citaron **479** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **464** sentencias definitivas y **15** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ELVIRA ERENDIRA BRAVO SALTO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARÍA ESTHER SOLARES GUTIÉRREZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CARINA FLORES GALLARDO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 08 de Marzo de 2017
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TECATE, B. C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

En Tecate, Baja California, siendo las ocho horas del día 02 de marzo del 2017, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California, a cargo del **Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 02 y 03 de Marzo del 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 22 de Agosto del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 01 de Marzo del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en

copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL LA SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ:

Lic. José Manuel Castro Valenzuela. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**Lic. Cruz Juan Carranza García. Presente.
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Proyección.**

**Lic. Rubén Andrade Alejandré. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Tercer Secretaria.**

**Lic. Dora Nidia Ruíz Chávez. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primer Secretaria.**

**Lic. Martha Elena González Zavala. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaria.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Elvira Eréndira Bravo Salto. Presente.

Lic. María Esther Solares Gutiérrez. Presente.

Lic. Carina Flores Gallardo. Presente.

Lic. Sandra Zarina Arreola García. Presente.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Alejandra Espinoza Navarro. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
Consejera del Estado

Yazminabel Carrillo Contreras. Presente.
Adscrita a la Proyección del Juzgado.
Materia Civil

3.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaría del Juzgado.

4.- Adriana Leonor Vega Camacho. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria del Juzgado.

5.- Oscar Alonso Morgan Sepúlveda. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.

6.- Lizbeth Ferreyra López. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.

7.- Sonia Esther García Gutiérrez. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

8.- Alma Delia Mercado García. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

9.- Ana Rosa Castro Padilla. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

10.- Karla Karina González Mariscal. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

11.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez. Presente.
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 3 LIBROS DE INDICE ALFABETICO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 01 LIBRO DE OFICIOS GIRADOS, 1 LIBRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 3 LIBROS DE ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	608
Sentencias Definitivas dictadas	464
Sentencias Interlocutorias dictadas	015
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	137
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	009
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	002
Excepción de Incompetencia	004
Amparos interpuestos	016
Audiencias Programadas	1,501
Audiencias Celebradas	854
Audiencias Diferidas	647
Acuerdos Emitidos	9,025
Exhortos Recibidos	170
Exhortos Girados	176
Requisitorias recibidas	019
Carta Rogatoria	007
Promociones recibidas	9,698
Oficios remitidos	2,729
Cédulas Profesionales	REG. ELECTRÓNICO
Recibos de Ingreso	228

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los Libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Civil LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA.



Consejo de la Judicatura
del Estado



JUZGADO DE PROMOCIONES
INSTANCIA PRIMERA
TECATEPEC

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

VISITADURIA

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	22 Y 23 DE AGOSTO DEL 2016
NUMERO DE INICIOS	608
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	01 DE MARZO DEL 2017
TIPO DE JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVENTE	██
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,698
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3310
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	██
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE MARZO DEL 2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	CONTESTACION
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO HASTA EL 01 DE MARZO DEL 2017

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS DOS SECRETARIAS	2,729
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXHORTO LOCAL ██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL

ACTOR	
ASUNTO A TRATAR	DEVOLUCIÓN DE EXHORTO
REMITIDO A	JUZGADO TERCERO CIVIL, MEXICALI, B.C.
FECHA DE REMISIÓN	01 DE MARZO DEL 2017

LIBRO DE APELACIONES

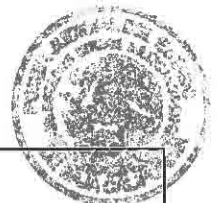
RECURSOS INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	11
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	SUMARIO CIVIL
DEMANDADO	ALIMENTOS
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	02
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09



LIBRO DE AMPAROS



AMPAROS INTERPUESTOS	16
CONGEDIADOS	00
NEGADOS Materia Civil	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	15
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, TIJUANA B.C.
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	01 DE MARZO DEL 2017
QUEJOSO	XII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECATE
ACTO RECLAMADO	REQUERIMIENTO DE PAGO
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECATE, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	176
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
SIN DILIGENCIAR	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
EN TRÁMITE O NO SIDO DEVUELTOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN TURNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	170
---------------------------------------	-----

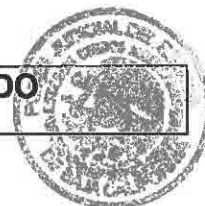
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	080
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	004
SIN DILIGENCIAR	053
EN TRÁMITE O PENDIENTES	033
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	S/N
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUZGADO 7MO. MENOR DE LA CIUDAD DE MONTERREY
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

CARTA ROGATORIA

CANTIDAD DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS	07
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA A
A BIENES DE	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	19
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	10
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	05
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	REQUISITORIA FORANEA SIN NUMERO
JUICIO	JUICIO DE AMPARO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TECATE B.C.

VALORES RECIBIDOS	228
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO <small>Material Civil</small>	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	21 DE FEBRERO DEL 2017
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	NO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ALEJANDRA ESPINOZA NAVARRO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	479
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	464
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	015
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	464
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	015
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMATIVAR PROCEDIMIENTO	000

DEFINITIVAS	
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000

SIN SENTENCAS PENDIENTES DE DICTARSE CITADAS
HASTA EL DIA 01 DE MARZO DE 2017

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE INICIO	18 DE MAYO DEL 2016
NUMERO DE FOJAS	53
PROMOVENTE	██
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21 DE FEBRERO DEL 2017
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	23 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE SENTENCIA	27 DE FEBRERO DEL 2017
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	02 DE MARZO DEL 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de Divorcio por Mutuo Consentimiento ejercitada por las Partes y en consecuencia:- SEGUNDO.- Se declara disuelto el Vínculo Matrimonial que une a los Señores ██████████ el</p> <p>██ el cual fue celebrado ante la C. C. Oficial del Registro Civil Número Uno de esta ciudad de Tecate, Baja California, dentro del Libro número ██████ Acta número ██████ con fecha de registro 16 de julio del año 2007, bajo el régimen de <i>Sociedad Conyugal</i>, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta Sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



del Código Civil Vigente en el Estado.

TERCERO.- Se aprueba en todas las partes el Convenio presentado por los promoventes en fecha **cinco de octubre del año dos mil dieciséis**, condenándose a los mismos a observar y cumplir con el referido Convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una Sentencia que ha causado ejecutoria.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea ésta Sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo **288** del Código Civil Vigente en el Estado, por lo que deberá girarse atento oficio al **C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Tecate, Baja California**, así como copia certificada por duplicado de la misma, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la Resolución durante Quince Días, en las tablas destinadas al efecto. **-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-**

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DEL 2015
NUMERO DE FOJAS	96
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02 DE FEBRERO DEL 2017
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	07 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE SENTENCIA	17 DE FEBRERO DEL 2017
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	21 DE FEBRERO DEL 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado ante esta autoridad Judicial por los C.C. [REDACTED]</p> <p>[REDACTED], ello en fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis visible a fojas 148-149 y ratificado ante esta Autoridad judicial, en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a</p>

	<p>cumplir con todas y cada una de las cláusulas del convenio, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia interlocutoria ejecutoriada, atento a lo previsto por los artículos 2811, 2812 y 2820 del Código Civil, en la inteligencia de que el mismo forma parte integral del diverso de fecha 30 de mayo del año 2013, que se elevó a la categoría de sentencia en fecha 02 de septiembre del año 2013, con las modificaciones pactadas por las partes en el mismo.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DEL 2016
NUMERO DE FOJAS	19
PROMOVENTE	██████████
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03 DE FEBRERO DEL 2017
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	07 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE SENTENCIA	27 DE FEBRERO DEL 2017
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	01 DE MARZO EL 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio, en el que el actor probó su acción, en rebeldía de la parte demandada, quien no compareció al mismo.- SEGUNDO.- Se condena a ██████████ a pagarle a la moral ██████████, ██████████, la suma de ██████████ PESOS (██████████ ██████████ MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, más los intereses moratorios pactados en el documento base</p>



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



de la acción desde que se constituyó en mora y por todo el tiempo que dure la misma; más los gastos y costas del juicio.-

TERCERO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DIAS**, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que le de cumplimiento voluntario, y en el evento de que no lo haga procédase al trance y remate del bien embargado propiedad de la parte demandada para que con su producto se haga pago del adeudo a la parte actora. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-**

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	18 DE JUNIO DEL 2014
NUMERO DE FOJAS	306
PROMOVENTE	██████████
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016
FECHA DE SENTENCIA	01 DE DICIEMBRE DEL 2016
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	03 DE DICIEMBRE DEL 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ██████████ acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada ██████████ no contestó la demanda, ni compareció a juicio. – SEGUNDO.- Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores ██████████ ante el C. Oficial del Registro Civil de Ayotlan, Estado de Jalisco, inscrito en la Oficialía 02, el Libro ██████████, Año 1973, Acta número ██████████ Foja número ██████████ bajo el régimen de Sociedad Legal. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la parte demandada sino después de transcurridos DOS AÑOS contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución cause ejecutoria. – TERCERO.- Se decreta disuelto el régimen de Sociedad Legal bajo el cual se contrajo el matrimonio celebrado entre ██████████</p> <p>██████████ – CUARTO.- Una vez que haya causado</p>

	<p>ejecutoria esta resolución, y que transcurran los tres meses contados a partir de la última publicación de los edictos, de conformidad con lo previsto por los numerales 625 y 630 del Código Adjetivo de la Materia, deberá girarse atento exhorto al C. Juez Competente del Turno del Ramo Familiar de Ayotlán, Estado de Jalisco, a fin de que por su conducto se sirva girar atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de esa ciudad, para los efectos de que levante el acta correspondiente, y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas para tal efecto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 288 del Código Civil vigente en la Entidad.- QUINTO.- En atención de que la parte demandada fue emplazada por medio de edictos de conformidad con lo previsto por los numerales 625 y 630 del Código Adjetivo de la Materia, publíquese la presente resolución por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación de esta ciudad o en el Boletín Judicial del Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	30 DE MAYO DEL 2016
NUMERO DE FOJAS	52
PROMOVENTE	██████████
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE ENERO DEL 2017
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	31 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE SENTENCIA	14 DE FEBRERO DEL 2017
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	16 DE FEBRERO DEL 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la demandada quien no compareció al mismo.-</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que ██████████ ██████████ se convirtió en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción positiva respecto del lote de terreno identificado como LOTE █ RESTO DEL PREDIO, MANZANA █, COLONIA ██████████ ██████████ DE ESTA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE ██████████ METROS CUADRADOS, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo Subdivisión de Propiedad Partida ██████████ Sección ██████████ de fecha 27 de Noviembre del 2008; y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias que se desprenden del certificado de inscripción visible a fojas 5 del</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

sumario:-

TERCERO.- Se decreta la cancelación total de la Subdivisión de Propiedad Partida [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha 27 de Noviembre del 2008, únicamente por lo que hace al bien materia del juicio.-----

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que *previo el cumplimiento de los requisitos de ley (avaluó, plano del inmueble), y el pago de los derechos administrativos y fiscales, entre ellos el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), Impuesto a Entidades Federativas, Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Certificado de Libertad Fiscal,* la cumpla en sus términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de **TITULO DE PROPIEDAD** a la actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.---

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 02 de Marzo del 2017, de común acuerdo con el C. **LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA** Juez de Primera Instancia de lo Civil Tecate, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 03 de Marzo del presente año.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 03 de Marzo del 2017, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA**, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal:

C. JUEZ

Lic. José Manuel Castro Valenzuela. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Cruz Juan Carranza García. Presente.
Secretario de Acuerdos adscrito a la Proyección.

Lic. Rubén Andrade Alejandré. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Tercer Secretaría

Lic. Dora Nidia Ruíz Chávez. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primer Secretaría.

Lic. Martha Elena González Zavala. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Elvira Eréndira Bravo Salto. Presente.

Lic. María Esther Solares Gutiérrez. Presente.

Lic. Carina Flores Gallardo. Presente.

Lic. Sandra Zarina Arreola García. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Alejandra Espinoza Navarro. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Anabel Carrillo Contreras. Presente.
Adscrita a la Proyección del Juzgado.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
TECATE B.C.

3.- **Claudia Lorena Figueroa Hipólito. Presente**
Adscrita a la Tercer Secretaría del Juzgado.

4.- **Adriana Leonor Vega Camacho. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaria del Juzgado.

5.- **Oscar Alonso Morgan Sepúlveda. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.

6.- **Lizbeth Ferreyra López. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.

7.- **Sonia Esther García Gutiérrez. Presente**
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

8.- **Alma Delia Mercado García. Presente**
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

9.- **Ana Rosa Castro Padilla. Presente**
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

10.- **Karla Karina González Mariscal. Presente.**
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

11.- **Francisca Patricia Reynoso Rodríguez. Presente.**
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA**, quien tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la Segunda Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA DORA NIDIA RUÍZ CHAVEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	611
AUDIENCIAS CELEBRADAS	348
AUDIENCIAS DIFERIDAS	263
ACUERDOS EMITIDOS	3,202

Las **263** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Incomparecencia de las partes	87
2.- No se exhibieron los edictos	25
3.- No se logró el emplazamiento	46
4.- Se desistieron y allanamiento	31
5.- Suspende procedimiento	10
6.- Exhiben convenio previo a la audiencia	37
7.- Solicitan tiempo para reconsiderar la demanda.	08
8.- Solicitan fecha próxima	19

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **01** de **JUNIO** del año **2017**, relativa al juicio **ORDINARIO CIVIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], para el desahogo de la **AUDIENCIA DE LEY**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado



de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

expedientes:



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TECATE B C

VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	56
JUICIO	SUMARIO CIVIL CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26- SEPTIEMBRE-2016
FECHA AUTO DE ADMISION	29-SEPTIEMBRE-2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03 – OCTUBRE-2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25-ENERO-2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30-ENERO-2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INFORME DE EMPRESA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	174
JUICIO	SUMARIO CIVIL – INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	DELEGACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07 DE JUNIO DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	09 DE JUNIO DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13 DE JUNIO DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17 DE FEBRERO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHORTO RECEPCIONADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	57
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14 DE FEBRERO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03 DE OCTUBREL DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13 DE ENERO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	23
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09 DE ENERO DEL 2017
FECHA AUTO DE ADMISION	12 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16 DE ENERO DEL 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01 DE FEBRERO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NUEVO DOMICILIO PARA EMPLAZAR

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA, Tercer Secretaria de Acuerdos, quien durante el periodo de visita programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	424
AUDIENCIAS CELEBRADAS	216
AUDIENCIAS DIFERIDAS	208
ACUERDOS EMITIDOS	3,335



Las 208 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA

Materia Civil

1. No preparadas por causas no imputables al actuario 141

2. No compareció parte interesada

3. Llegaron a convenio

4.- Por otras causas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
TECATE B. C.

007

041

019

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 29 de MAYO del año 2017, relativa al juicio **DIVORCIO VOLUNTARIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], para el desahogo de **AUDIENCIA INCIDENTAL**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08 DE DICIEMBRE DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	12 DE DICIEMBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14 DE DICIEMBRE DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01 DE MARZO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]

FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA AUTO DE ADMISION	14 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16 DE FEBRERO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	72
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05 DE OCTUBRE DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	10 DE OCTUBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12 DE OCTUBRE DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 DE DICIEMBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15 DE DICIEMBRE DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTACION DE DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	76
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02 DE MARZO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CONFORMAN CON LA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	059
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11 DE ENERO DEL 2017
FECHA AUTO DE ADMISION	13 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17 DE ENERO DEL 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28 DE FEBRERO DEL 2017



Consejo de la Judicatura del Estado

TERCER SECRETARIA



VISITADURIA Materia Civil

A cargo del Primer Secretario de Acuerdos, LICENCIADO RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ, quien programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	466
AUDIENCIAS CELEBRADAS	290
AUDIENCIAS DIFERIDAS	176
ACUERDOS EMITIDOS	2,488

Las 176 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- 1.- No preparadas por causas no imputables al actuario 016
- 2.- No compareció parte interesada 129
- 3.- Llegaron a convenio 005
- 4.- Por otras causas 026

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 16 de MAYO el año 2017, relativa al juicio ORDINARIO CIVIL con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de INDIVI, para el desahogo de AUDIENCIA DE LEY.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	33
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23 DE ENERO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSE EJECUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	99
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08 DE JUNIO DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	10 DE JUNIO DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14 DE JUNIO DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03 DE FEBRERO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	65
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18 DE MAYO DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	20 DE MAYO DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24 DE MAYO DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28 DE FEBRERO DEL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EMITE DICTAMEN PERICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	150
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	



FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08 DE FEBRERO DEL 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	12 DE FEBRERO DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16 DE FEBRERO DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DE FEBREO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14 DE FEBRERO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSE EJECUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	56
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	██████████
PARTE DEMANDADA	██████████
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015
FECHA AUTO DE ADMISION	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 DE OCTUBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11 DE OCTUBRE DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSE EJECUTORIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **ELVIRA ERÉNDIRA BRAVO SALTO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	699
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	562
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	100
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	037
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA DE CARGA	01 DE MARZO DEL 2017 FECHA DE AUDIENCIA DILIGENCIADO

El expedientes 100 SIN DILIGENCIAR/RAZONADO se debe a las siguientes causas:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	06
DOMICILIOS INEXACTOS	20
DOMICILIOS CERRADOS	45
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	19
INMUEBLE DESOCUPADO	05
ATIENDE MENOR DE EDAD	00
DOMICILIO LABORAL SIN ENCONTRARSE PRESENTE EL DEMANDADO	05

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo de la Licenciada **MARÍA ESTHER SOLARES GUTIÉRREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	503
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	428
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	061
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	014
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA DE CARGA	EMPLAZAMIENTO 01/MARZO/2017 DILIGENCIADO

Los 61 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	05
DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	22
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	20
INMUEBLE DESOCUPADO	04

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo de la Licenciada **CARINA FLORES GALLARDO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	540
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	435
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	065
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	040
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA DE CARGA	CITAR PERITO 01-MARZO-17 DILIGENCIADO

Los **065** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	05
DOMICILIOS INEXACTOS	08
DOMICILIOS CERRADOS	41
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	03
INMUEBLE DESOCUPADO	07
DOMICILIO LABORAL SIN ENCONTRARSE PRESENTE EL DEMANDADO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **KARLA KARINA GONZALEZ MARISCAL, SONIA ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ, LIZBETH FERREYRA LÓPEZ, y ANA ROSA CASTRO PADILLA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de

cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. FRANCISCA PATRICIA REYNOSO RODRÍGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.**



El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA

Materia Civil

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
MATERIA CIVIL

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, Juez Titular de este Juzgado manifiesta: Que agradecemos el apoyo por parte del Consejo de la Judicatura, para la designación de la actuario del Juzgado Penal a este Juzgado Civil, así como la asignación del nuevo auxiliar administrativo de igual manera a este Juzgado, logrando con ello un mejor desempeño de este Tribunal.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 03 de Marzo del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA Juez de Primera Instancia en materia Civil del partido judicial de Tecate, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA
Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido
Judicial de Tecate, Baja California.



LIC. CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA
Secretario Proyectista.

LIC. RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA
Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 29/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 02 Y 03 DE MARZO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 32 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA